



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A E.S.P



INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA IP- SC – 01 - 16

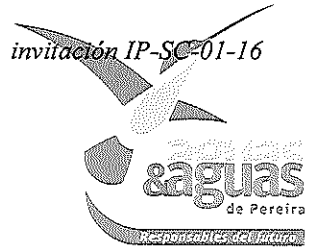
**"REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
COMERCIALES"**

Pereira, Abril de 2016.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co



INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO, FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PARA LA INVITACIÓN PRIVADA IP-SC-01-16. Abril 22 de 2016

1. PRESENTACION

La invitación tiene como objeto "Realización de actividades operativas Comerciales."

Presupuesto oficial: \$ 981.780.283

Plazo de ejecución: Siete (07) meses

2. ANTECEDENTES DE LA INVITACION

2.1 Elaboración de los Pliegos.

Estos fueron elaborados por profesionales de la Subgerencia Comercial con la colaboración de La Secretaría General.

2.2 Apertura de la invitación.

La apertura de la invitación se hizo el 1 de Abril de 2016 a la 10:00 A.M.

2.3 Adendas

Se recibió observación por parte de la Unión Temporal WTK 4, por lo cual se generó la adenda N° 1, modificando el cronograma aplazando la fecha cierre para el 15 de abril de 2016. También se generó la Adenda No 2 con la cual se modificaron el numeral 4.6 en su página 93 y el anexo 4 CONDICIONES ESPECIALES, numeral 4.2 Calificación económica, así:

"1. Se modifica la página 93 del pliego de condiciones así:

Pliego original:

"PLANTA DE PERSONAL REQUERIDA PARA LAS ACTIVIDADES DE CORTE Y RECONEXION

El contratista debe contar con mínimo con siete (7) personas para realizar las actividades de corte y tres (3) para la reconexión, con perfil de plomería y conocimiento de las direcciones de la ciudad; todas estas diez (10) personas debe contar con moto."

Modificación (subrayada):

"El contratista debe contar con el personal suficiente para realizar las actividades de corte y reconexión, con perfil de plomería y conocimiento de las direcciones de la ciudad; las personas requeridas deben contar con moto."

2. Se modifica la página 114, numeral 4.2 CALIFICACION ECONOMICA del pliego de condiciones así:

Secretaría Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



Pliego original:

"..Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten y en la sumatoria del valor de la propuesta indicado en la carta de presentación de la propuesta. El valor verificado de la propuesta será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta para otorgar el puntaje correspondiente y para la adjudicación y la suscripción del contrato.

Los precios unitarios de cada actividad no deben superar al precio unitario respectivo del presupuesto oficial en más del 20%, de lo contrario la propuesta será rechazada.

Si el valor total corregido es superior al Presupuesto Oficial, la propuesta no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación."

Modificación (se elimina el párrafo 2):

"..Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten y en la sumatoria del valor de la propuesta indicado en la carta de presentación de la propuesta. El valor verificado de la propuesta será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta para otorgar el puntaje correspondiente y para la adjudicación y la suscripción del contrato.

Si el valor total corregido es superior al Presupuesto Oficial, la propuesta no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación..."

El documento de respuestas a las observaciones planteadas al pliego de condiciones, fue publicado en la página WEB y también fue enviado por correo electrónico a los interesados el día 12 de abril.

2.4 Cierre de la licitación y recibo de propuestas.

El cierre de la invitación fue el 15 de abril de 2016 a las 4:00 p.m. A dicha fecha y hora se recibió una (1) oferta, del siguiente proponente tal como se consigna en el Acta de Cierre del proceso y Apertura de las Propuestas.

1. UNION TEMPORAL WTK 4

En lo sucesivo para este informe, los proponentes se identificarán con el número del registro de entrega de las propuestas.

2.5 Conformación del Comité Evaluador.

La Empresa, mediante directiva 068 del 23 de marzo de 2012, designó el comité permanente de evaluación, quedando conformado el comité así:

Evaluación Jurídica - Secretaría General.

Evaluación financiera - Subgerencia Financiera.

Evaluación técnica económica - Subgerencia Comercial

Para este fin se designaron para la respectiva calificación a las siguientes personas:

Claudia Yaneth Osorio Acevedo - Profesional IV – Evaluación Jurídica

Carmenza Garcia Muñoz- Jefe Departamento de Tesorería - Evaluación Financiera

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



María Eugenia Santamaría González – Jefe Departamento CPNT – Evaluación Técnica y Económica.

3. PROCESO DE EVALUACION

El Comité evaluador siguió el proceso de evaluación estipulado en los pliegos de condiciones. A continuación se relacionan los documentos verificados durante la apertura de propuestas:

3.1 Verificación de documentos

Documento	Presenta	Observación
Nombre del proponente		UNION TEMPORAL WTK 4
Carta de Presentación de la Propuesta Técnico y Económica	SI	Con abono de la propuesta y documentos que la acreditan
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	DE LA PERSONA JURIDICA DEL CONSORCIO
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	SI	DE AMBOS INTEGRANTES
Documento de Constitución – Consorcios, Uniones Temporales u Asociaciones si lo hubiere	SI	
Garantía de Seriedad de la Propuesta y recibo de consignación.	SI	ENTIDAD ASEGURADORA: Seguros del estado No POLIZA 5545101017791 PRESENTA RECIBO DE PAGO
Recibo de pago de pliegos	SI	
Valor de la propuesta		\$981.546.050 IVA INCLUIDO
Número de folios		198
Formulario No. 1. Lista de Cantidades y Precios, con discriminación de IVA	SI	
Formulario No. 2. Experiencia específica del Proponente	SI	CON CERTIFICACIONES
Formulario No. 3. Experiencia específica del personal profesional y técnico	SI	CON CERTIFICACIONES
Formulario No. 4. Declaración sobre multas y sanciones durante los últimos 5 años	SI	AMBOS PROPONENTES
Registro único tributario	SI	AMBOS PROPONENTES
Anexo 7 Certificado de compromiso	SI	
Anexo 8: Certificado de confidencialidad	SI	

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



3.2 Evaluación jurídica

Los documentos jurídicos objeto de revisión son los siguientes, los cuales sirvieron para que el evaluador jurídico pudiera establecer su conformidad de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones:

Carta de presentación

Certificado de existencia y representación

RUT

Documentos de conformación consorcial

Garantía de seriedad

Respecto de la revisión jurídica, se comunica lo siguiente:

El proponente UNION TEMPORAL WTK 4, cumple a satisfacción con los requisitos jurídicos de participación estipulados en el pliego de condiciones.

3.3 Evaluación financiera

La evaluación financiera se realizó con la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente, de acuerdo al numeral 2 anexo 4 del pliego de condiciones.

El proponente UNION TEMPORAL WTK 4, cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones.

3.4 Evaluación técnica y económica

Para la evaluación técnica se tienen en cuenta las propuestas que hayan cumplido la totalidad de los requisitos jurídicos y financieros.

3.4.1 Inscripción al Registro Único de Proponentes

El proponente UNION TEMPORAL WTK 4, cumple con el registro al RUP exigido.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co



3.4.2 Experiencia del Proponente

Para el **proponente** en el Pliego de condiciones Anexo 4 Condiciones Especiales, se solicitó la siguiente experiencia específica:

3.1 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Para participar el proponente deberá acreditar la ejecución de contratos por valor igual o mayor al presupuesto oficial que certifiquen experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de contratos relacionados con las siguientes actividades (se debe acreditar experiencia en cada una de las dos actividades):

- ✓ *Instalación de 12.000 medidores de caudal para agua potable en un año.*
- ✓ *Ejecución de 8.000 revisiones mensuales de crítica del consumo, como mínimo.*

Cada uno de los contratos deberá haberse realizado para Empresas de servicios públicos de Acueducto, o Energía o Gas Domiciliario, y/o Telecomunicaciones; privadas y/o estatales en Colombia con un mínimo de 100.000 suscriptores mensuales. La acreditación de la experiencia debe presentarse mediante certificados expedidos por las Empresas de servicios públicos para las cuales se ejecutaron las labores presentadas. Si la certificación proviene de una Empresa que presta sus servicios en varios municipios, se exige que por lo menos uno de los municipios cuente con 100.000 suscriptores mensuales y que el alcance del respectivo contrato recaiga como mínimo sobre este número de suscriptores.

Para tal efecto en los certificados de experiencia debe establecerse claramente la cantidad de suscriptores para la fecha de inicio y/o ejecución del contrato y la ciudad a la cual pertenecen ó anexar en la oferta una certificación con dicha información expedida por la Empresa contratante. En caso que los contratos hayan sido ejecutados para empresas privadas deberán anexarse copias de los contratos.

*Los dos años de experiencia se obtendrán sumando el tiempo de ejecución de los contratos relacionados los cuales deben acreditar experiencia en cada una de las actividades solicitadas y cumplir la cantidad exigida en el punto a). Si se presentan contratos relacionados solo con el punto a) o solo con el b), así se llegare a los dos (2) años solicitados, se dará por **NO cumplida** la experiencia y la oferta será rechazada.*

Para certificar la experiencia específica se aceptará un máximo de dos (2) contratos ejecutados y/o en ejecución con un nivel de avance mínimo del 60% y se tendrá en cuenta lo efectivamente ejecutado.

Para los contratos que no tengan como objeto las actividades solicitadas, se tendrán en cuenta solo las actividades específicas exigidas y su valor.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



La experiencia del proponente será verificada con las certificaciones respectivas, que deberá incluir en su propuesta, tal como se indica en el presente pliego de condiciones.

4. CALIFICACION:

DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO
CALIFICACION TECNICA	40
CALIFICACION ECONOMICA	60
PUNTAJE MAXIMO TOTAL	100

4.1 Calificación Técnica: La Calificación Técnica tendrá un máximo de 40 puntos distribuidos de la siguiente manera:

4.1.1. Calificación de la Experiencia del Proponente:

Se otorgará puntaje a la experiencia del proponente de acuerdo al valor de los contratos ejecutados y se calificará sobre un máximo de **16 puntos**, así:

8 PUNTOS: Cuando la sumatoria del valor en SMMLV de los Contratos terminados o en ejecución esté entre el 100% y el 130% del Presupuesto Oficial de acuerdo con la **Experiencia del proponente**, Anexo 4, numeral 3.1.

16 PUNTOS: Cuando la sumatoria del valor en SMMLV de los Contratos terminados o en ejecución sea superior al 130% del Presupuesto Oficial de acuerdo con la **Experiencia del proponente**, Anexo 4, numeral 3.1."

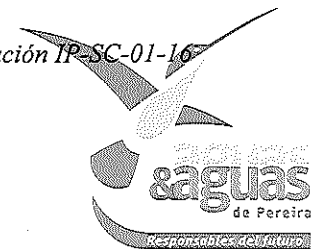
Se verificaron los certificados entregados por cada proponente así:

PROPONENTE No 1 UNION TEMPORAL WTK 4, relaciona los documentos para acreditar la experiencia del proponente con los cuales se verifica en los archivos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira la cantidad de suscriptores con los cuales se contaba a partir del año 2008, encontrando lo siguiente:

AÑO	CANTIDAD SUSCRITORES	AÑO	CANTIDAD SUSCRITORES
2.008	113.649	2.012	129.275
2.009	116.953	2.013	133.168
2.010	121.598	2.014	136.374
2.011	125.675	2.015	140.462

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



Por lo tanto los certificados entregados para acreditar la experiencia del proponente cumplen lo exigido sobre la cantidad de suscriptores. Los documentos entregados en la propuesta se relacionan a continuación:

CALIFICACION TECNICA DEL PROponente No 1 UNION TEMPORAL WTK 4						
Experiencia especifica del proponente						
CANT CONTRATOS	CONTRATO No	OBJETO	CONTRATANTE	PLAZO AÑOS	VALOR PRESENTE	APLICA
1	025 DE 2008	Realizar actividades de apoyo a la gestion comercial relacionadas con instalación de macro y micromedidores, mamposteria, revisiones de reclamos, facturación previa, cartera vencida, solicitudes nuevas del servicio de acueducto y alcantarillado, trabajo social en la comunidad y otras que requiera La Empresa	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,58	849.368.719	SI
2	016 de 2011	Realizar actividades de apoyo a la gestion comercial relacionadas con instalación de macro y micromedidores, mamposteria, revisiones de reclamos, facturación previa, cartera vencida, solicitudes nuevas del servicio de acueducto y alcantarillado, trabajo social en la comunidad y otras que requiera La Empresa	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	1,42	1.248.052.224	SI
3	177 de 2013	Prestación de servicios de Outsourcing para actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para las conexiones de los suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado; y la realización de revisiones y visitas de campo a suscriptores para la verificación y análisis del comportamiento de consumo, el cumplimiento al contrato de condiciones uniformes, y verificación de causales de no lectura.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,83	992.041.484	SI
4	053 DE 2014	Realización de actividades operativas comerciales	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,92	1.154.013.522	SI
5	024 de 2015	Realización de actividades operativas comerciales	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,98	1.410.543.342	SI
TOTAL				4,7	3.556.598.348	SI
Plazo minimo 2 años					CUMPLE	SI
Sumatoria del valor de contratos mayor al 130% del PO					CUMPLE	SI
CALIFICACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente					PUNTOS	16

Se verificó la cantidad de medidores instalados y revisiones de crítica del consumo en los contratos certificados y se constató que el contratista cumple con las cantidades solicitadas.

Una vez verificada la información suministrada, se concluye que El proponente No 1 **CUMPLE** la experiencia del proponente.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



3.4.3 Experiencia del director o Administrador

Para el **director** se solicitó experiencia general y específica así:

3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMINISTRADOR O DIRECTOR:

El Administrador o Director del Proyecto deberá demostrar experiencia específica como contratista, gerente de proyecto, administrador o director de contratos relacionados con las siguientes actividades (se debe acreditar experiencia en cada una de las dos actividades) por un tiempo mínimo de dos años:

- a) *Instalación de 12.000 medidores de caudal para agua potable en un año.*
- b) *Ejecución de 8.000 revisiones mensuales de crítica del consumo, como mínimo.*

Cada uno de los contratos deberá haberse realizado para Empresas de servicios públicos de Acueducto, o Energía o Gas Domiciliario, y/o Telecomunicaciones; privadas y/o estatales en Colombia con un mínimo de 100.000 suscriptores mensuales. La acreditación de la experiencia debe presentarse mediante certificados expedidos por las Empresas de servicios públicos para las cuales se ejecutaron las labores presentadas. Si la certificación proviene de una Empresa que presta sus servicios en varios municipios, se exige que por lo menos uno de los municipios cuente con 100.000 suscriptores mensuales y que el alcance del respectivo contrato recaiga como mínimo sobre este número de suscriptores.

Para tal efecto en los certificados de experiencia debe establecerse claramente la cantidad de suscriptores para la fecha de inicio y/o ejecución del contrato y la ciudad a la cual pertenecen ó anexar en la oferta una certificación con dicha información expedida por la Empresa contratante. En caso que los contratos hayan sido ejecutados para empresas privadas deberán anexarse copias de los contratos.

*Los dos años de experiencia se obtendrán sumando el tiempo de ejecución de los contratos relacionados los cuales deben acreditar experiencia en cada una de las dos actividades solicitadas y cumplir la cantidad exigida en el punto a). Si se presentan contratos relacionados solo con el punto a) o solo con el b), así se llegare a los dos (2) años solicitados, se dará por **NO cumplida** la experiencia y la oferta será rechazada.*

Para los contratos que en su objeto no tengan relación con las actividades solicitadas, se tendrán en cuenta solo las actividades específicas exigidas.

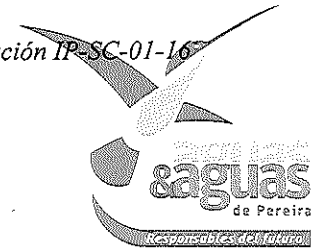
Para certificar la experiencia específica se aceptará un máximo de dos (2) contratos ejecutados y/o en ejecución con un nivel de avance mínimo del 60% y se tendrá en cuenta lo efectivamente ejecutado.

4.1.2 Experiencia Específica del Director o Administrador

La experiencia específica del director o administrador se calificará sobre un máximo de 24 puntos distribuidos así:

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



0 PUNTOS. Si se acredita solo la experiencia mínima de dos años establecida en el anexo 4, numeral 3.2.1.

6 PUNTOS: Por cada año adicional de experiencia acreditada por encima de los dos años mínimos requeridos, hasta sumar un máximo de 24 puntos, de acuerdo a lo exigido en la **Experiencia específica del Administrador o director**, Anexo 4, numeral 3.2.1. Para otorgar este puntaje, se ponderará de acuerdo a los meses acreditados y se redondeará a un decimal.

El profesional propuesto para ADMINISTRADOR O DIRECTOR DEL PROYECTO, que no cumpla con el perfil de experiencia general profesional y experiencia específica mínima requerida (2 años) no podrá ser evaluado y por lo tanto su propuesta será rechazada.

En el cuadro siguiente se presenta un resumen de la calificación técnica:

CALIFICACION TECNICA	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION	PUNTAJE A ASIGNAR
Experiencia del proponente	16	Σ de contratos entre el 100% y el 130% del presupuesto oficial	8
		Σ de contratos mayor al 130% del presupuesto oficial	16
Experiencia específica del Director	24	6 puntos por cada año adicional de experiencia (por encima de dos años) hasta llegar a 24 puntos	6
TOTAL CALIFICACION TECNICA	40		

LAS PROPUESTAS QUE OBTENGAN MENOS DEL 80% DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA SERAN RECHAZADAS Y NO SE TENDRAN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN"

PROPONENTE No 1 UNION TEMPORAL WTK 4, relaciona los documentos para acreditar la experiencia general y específica del director con los cuales se verifica en los archivos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira la cantidad de suscriptores con los cuales se contaba a partir del año 2008, al igual que para el proponente, por lo tanto los certificados entregados para acreditar la experiencia del director cumplen lo exigido sobre la cantidad de suscriptores.

Los documentos entregados en la propuesta para acreditar la experiencia del director son los siguientes:

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



Experiencia específica del Director					
CANT. CONTRATOS	CONTRATO No	OBJETO	CONTRATANTE	PLAZO AÑOS	APLICA
1	024 DE 2015	Realización de actividades operativas comerciales	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,98	SI
2	053 DE 2014	Realización de actividades operativas comerciales	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,92	SI
3	177 de 2013	Prestación de servicios de Outsourcing para actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para las conexiones de los suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado; y la realización de revisiones y visitas de campo a suscriptores para la verificación y análisis del comportamiento de consumo, el cumplimiento al contrato de condiciones uniformes, y verificación de causales de no lectura.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,83	SI
4	016 de 2011	Realizar actividades de apoyo a la gestión comercial relacionadas con instalación de macro y micromedidores, mampostería, revisiones de reclamos, facturación previa, cartera vencida, solicitudes nuevas del servicio de acueducto y alcantarillado y otras que requiera La Empresa	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	1,33	SI
5	229 de 2010	Realizar actividades de apoyo a la gestión comercial relacionadas con instalación de macro y micromedidores, mampostería, revisiones de reclamos, facturación previa, cartera vencida, solicitudes nuevas del servicio de acueducto y alcantarillado y otras que requiera La Empresa	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,46	SI
6	101 de 2010	Realizar actividades de apoyo a la gestión comercial relacionadas con instalación de macro y micromedidores, mampostería, revisiones de reclamos, facturación previa, cartera vencida, solicitudes nuevas del servicio de acueducto y alcantarillado y otras que requiera La Empresa	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,46	SI
7	043 de 2009	Realizar actividades de apoyo a la gestión comercial relacionadas con instalación de macro y micromedidores, mampostería, revisiones de reclamos, facturación previa, cartera vencida, solicitudes nuevas del servicio de acueducto y alcantarillado y otras que requiera La Empresa	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,42	SI
8	219 de 2009	Realizar actividades de apoyo a la gestión comercial relacionadas con instalación de macro y micromedidores, mampostería, revisiones de reclamos, facturación previa, cartera vencida, solicitudes nuevas del servicio de acueducto y alcantarillado, trabajo social en la comunidad y otras que requiera La Empresa	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,58	SI
9	025 DE 2008	Realizar actividades de apoyo a la gestión comercial relacionadas con instalación de macro y micromedidores, mampostería, revisiones de reclamos, facturación previa, cartera vencida, solicitudes nuevas del servicio de acueducto y alcantarillado, trabajo social en la comunidad y otras que requiera La Empresa	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S.P	0,58	SI
TOTAL				6,6	SI
Plazo mínimo 2 años				CUMPLE	SI
6 Puntos por cada año adicional de experiencia (4 años mas = 24 puntos)				CUMPLE	SI
CALIFICACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL DIRECTOR				PUNTOS	24

Se verificó la cantidad de medidores instalados y revisiones de crítica del consumo en los contratos certificados y se constató que el contratista cumple con las cantidades solicitadas.

Una vez verificada la información suministrada, se concluye que el proponente No 1 cumple la experiencia solicitada para director (mínimo 2 años), y presenta cuatro años más de experiencia obteniendo 24 puntos.

Se concluye que El proponente No 1 CUMPLE con la experiencia general y específica del director y alcanza un 100% en la evaluación técnica.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



Por lo tanto se concluye que El proponente No 1 CUMPLE TECNICAMENTE

Por lo anterior la calificación técnica quedará así:

Proponentes	Experiencia Especifica del Proponente	Experiencia del Director	Puntaje Total Calificación Técnica	Calificación Técnica >80%	Aprueba o Rechaza
	Puntos	Puntos			
Proponente 1 UT WTK 4	16	24	40	100%	APRUEBA

Continúa con la evaluación económica el proponente No 1.

3.4.4 Calificación Económica

Se continúa con la aplicación del procedimiento establecido en el ANEXO 4 CONDICIONES ESPECIALES del Pliego de Condiciones en su pag. 113:

4.1 "Calificación Económica:

La Calificación económica tendrá un máximo de 60 puntos.

La evaluación económica de las propuestas solo se efectuará sobre aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero y hayan obtenido una calificación técnica igual o superior al 80%.

La evaluación económica se hará verificando la información contenida en el Formulario 1 "Lista de Cantidades y Precios" y efectuando la revisión aritmética a que haya lugar.

Si el valor total es superior al Presupuesto Oficial, la propuesta no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación y su propuesta será rechazada.

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten y en la sumatoria del valor de la propuesta indicado en la carta de presentación de la propuesta. El valor verificado de la propuesta será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta para otorgar el puntaje correspondiente y para la adjudicación y la suscripción del contrato.

Si el valor total corregido es superior al Presupuesto Oficial, la propuesta no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



Si la propuesta CORREGIDA (ajustada al peso) tiene una diferencia mayor, en más o en menos del 5% con respecto al valor total ORIGINAL (ajustada al peso), la propuesta no será considerada para la evaluación y posterior adjudicación. Si se presenta esta situación no será subsanable.

A continuación se establecerá el puntaje de las propuestas económicas, de conformidad con las siguientes reglas:

El puntaje asignado al valor de las **PROPUESTAS ECONOMICAS** se establecerá con fundamento en el valor total de la propuesta, así:

- Se descartan las propuestas con valor mayor al presupuesto oficial.
- Se calcula la **Media Geométrica*** (G) con las propuestas habilitadas, y se descartarán las propuestas con valores menores al 97% de dicha media. El Presupuesto Oficial se incluirá para el Cálculo de la **Media Geométrica (G)**, una (1) vez por cada dos (2) propuestas hábiles incluyendo el valor del IVA.
- El puntaje se asigna de la siguiente manera:

CALIFICACION ECONOMICA	PUNTAJE
Propuesta de menor valor (Después de eliminar las ofertas con valor menor al 97% de la media geométrica*)	60
Propuestas siguientes	Menor a 60 puntos. Proporcional según regla de tres simple inversa

De las ofertas restantes, se le asignarán 60 puntos a la propuesta de menor valor.

Para los demás proponentes se calculará el puntaje mediante una regla de tres simple inversa, la cual consiste en que dadas dos cantidades correspondientes a magnitudes inversamente proporcionales (a mayor presupuesto menor puntaje), se calcula la cantidad de una de estas magnitudes correspondiente a una cantidad dada de la otra magnitud proporcionalmente. Esta regla de tres se representa así:

$$\left. \begin{array}{l} A \longrightarrow B \\ X \longrightarrow Y \end{array} \right\} \rightarrow Y = \frac{A \cdot B}{X}$$

Donde: A es a B inversamente, como X es a Y.

Se establecerá el Orden de Elegibilidad una vez asignado el puntaje de la PROPUESTA ECONOMICA, que se hará con base en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las ofertas Técnica y Económica de cada proponente.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia



Acatando el procedimiento antes mencionado y teniendo en cuenta que a la etapa de evaluación económica solamente clasificó una propuesta, se tiene que la Media Geométrica es igual al valor de la propuesta No 2, por lo tanto se le asigna el máximo puntaje correspondiente a 60 puntos”.

De acuerdo a lo anterior la calificación resultante de la evaluación económica es:

EVALUACION ECONOMICA	VALOR PROPUESTA CORREGIDA	PUNTAJE
PROPONENTE No 1	\$ 981.546.050	60

Así mismo el resultado de la evaluación técnica y económica es el siguiente:

Resumen Evaluación Técnica – Económica.					
Proponente	Valor Propuesta	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total Puntaje	Orden de Elegibilidad
PROPONENTE No 1	\$ 981.546.050	40	60	100	1

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co



4. RECOMENDACION

Respecto a la Invitación Pública IP-SC-01-16, el Comité Evaluador recomienda a la Gerencia **ADJUDICAR** el contrato correspondiente, al proponente No. 1 **UNION TEMPORAL WTK 4**, valor de la propuesta: **\$ 981.546.050** y un plazo de **SIETE (07) meses**.

CLAUDIA YANETH OSORIO ACEVEDO

CARMENZA GARCIA MUÑOZ

MARIA EUGENIA SANTAMARIA GONZALEZ

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co



ANEXOS

Aviso de Invitación

Acta de Reunión obligatoria

Observaciones al pliego de condiciones y documento de respuesta.

Adenda N° 1 del 8 de abril de 2016

Adenda N° 2 del 12 de abril de 2016

Acta de Cierre y apertura de propuestas

Memorando designando el comité evaluador: 2494

Memorando 2533, del 20 de abril de 2016, mediante el cual se emite evaluación jurídica.

Evaluación financiera de abril 20 de 2016.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co